



MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDÍA

**PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 31 MAR. 2017

DECRETO :N° 951 ©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el periodo que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
LEONARDO AGUAYO AREVALO	DEPTO. DE SALUD	2017	03/04/2017	03/04/2017	02	01	03
LEANDRO BERNA FLORES	DEPTO. DE SALUD	2017	28/03/2017	28/03/2017	1/2	01	04,1/2
HECTOR MARTINEZ CID	DEPTO. DE SALUD	2017	31/03/2017	31/03/2017	1/2	01	04,1/2
CAROLA MELLENDEZ ARAVENA	DEPTO. DE SALUD	2017	29/03/2017	29/03/2017	02	01	03
YENNY SANCHEZ SALINAS	DEPTO. DE SALUD	2017	28/03/2017	28/03/2017	00	1/2	05,1/2
DENISSE SALAZAR ZAPATA	DEPTO. DE SALUD	2017	30/03/2017	30/03/2017	02,1/2	1/2	03

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ENCARGO DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contabilidad (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MIA/vmt